ADENDA 01

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-AMVL-012-2026
(16 de abril del 2026)

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA.**

Que, el día 14 de abril del año 2026 se publicó la invitación mínima cuantía MC-AMVL-012-2026, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

Que, se presentaron observaciones por parte de dos interesados dentro del término y la oportunidad establecida en el cronograma de la invitación del proceso de la referencia, los cuales se les brindo debida respuesta de fondo y clara sobre las inquietudes, de acuerdo a las solicitudes allegadas, en el presente proceso.

Que, la secretaria de Desarrollo económico, competitividad y asuntos ambientales, sectorial designadas como comité técnico estructurador del proceso No. MC-AMVL-012-2026, eleva solicitud para emitir adenda incluyendo en atención a una observación presentada las siguientes condiciones técnicas argumentando que en aras de cumplir con la normatividad nacional vigente que rige la presente materia es necesario definir que aquellos interesados y que posteriormente allegaran su propuesta **toda persona natural o jurídica que comercialice productos agrícolas, pecuarios y semillas debe cumplir con la Resolución ICA 090832 que regula la distribución de estos insumos, POR DICHA RAZON SE AMPLIARA EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INTERESADOS REVISEN LA PRESENTE EXIGENCIA Y PUEDAN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.**

Que, por lo anteriormente expuesto, y atendiendo a las presentes observaciones de carácter técnico, se hacen los ajustes pertinentes los cuales fueron debidamente motivados por parte del comité estructurador técnico, por esa razón se realiza la publicación de los ajustes señalados por los interesados, adicionalmente es necesario correr el cronograma prudencialmente, con la finalidad de que aquellos interesados puedan definir y delimitar sus propuestas para cumplir con la capacidad jurídica y técnica, en el presente proceso de selección No. MC-AMVL-012-2026, por lo tanto, se modifica y se:

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN No. **MC-AMVL-012-2026**, se modificará y atendiendo a los presentes ajustes de acuerdo a las observaciones en garantía de los proponente e interesados se definió hasta el día

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Nelson Alexander Acero Pinilla**	**Diana Fernanda Carvajal**
Cargo	Profesional Universitario	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros

veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), hasta las diez 10:00 am, con la finalidad de velar por la debida participación de todos los interesados, velando por el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás condiciones del proceso No MC-AMVL-012-2026 no sufren modificación por tanto deberán cumplirse por los oferentes.

Dada en Villa de Leyva, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

Proyectado Por:
Nelson Alexander Acero Pinilla
Profesional Universitario
Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros
Alcaldía Municipal De Villa De Leyva.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**Nelson Alexander Acero Pinilla**	**Diana Fernanda Carvajal**
Cargo	Profesional Universitario	Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros